



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.**

**Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

**Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### **Primera Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/103/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/108/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Predial y Catastro del Municipio Temixco, Morelos y Otro.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/130/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautla, Morelos y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/77/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 191/2018.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2017 promovido por [REDACTED]



**TJA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/114/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

**Segunda Sala**

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/09/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de Cuautla, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 163/2018.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/123/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/81/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/31/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de A.D. 256/2018.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/77/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/64/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlayacapan, Morelos.

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

### **Tercera Sala**

- 17.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 328/18-24-01-6 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos y Otros, (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa).
- 18.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/117/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.
- 19.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/324/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 297/2018.
- 20.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/3aS/144/2012 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno y Otro.
- 21.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/22/2018 en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
- 22.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2018 en contra del Síndico Municipal y Apoderado Legal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y Otros.
- 23.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/93/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- 24.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/86/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- 25.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/89/2018 promovido por [REDACTED]

en contra del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

**Quinta Sala**

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/027/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/014/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/175/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 371/2018.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/014/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jojutla, Morelos y Otros.
31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/066/2017 promovido por Patricia Izquierdo Medina en su carácter de Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

**Asuntos Jurisdiccionales Diversos**

32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano [REDACTED], por el que solicita se le expidan copias certificadas del audio y video de la Sesión de dos de Octubre del año en curso, en la cual se sometió a votación y se aprobó la resolución dictada en el

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

expediente número TJA/3aS/366/2016; por serle necesaria para diversos fines legales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano [REDACTED], por el que solicita se le expidan copias certificadas de la resolución dictada en el incidente de falsedad de documentos, promovido por las autoridades demandadas, en el expediente número TJA/3aS/366/2016; por serle necesaria para diversos fines legales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 491 del veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite los expedientes números TJA/2aS/05/2018 y TJA/2aS/09/2018; para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

### **Asuntos Administrativos**

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/193/2018 de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia del Oficio número 40897/2018 de fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado David Antonio Galindo Arenas, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos; por el que en el incidente de suspensión, derivado del amparo indirecto número 1625/2018 interpuesto por la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar en contra del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otros; requiere a la Jefa del Departamento de Administración, para que dentro del plazo de tres días, remita copia certificada de la respuesta que obtenga del Pleno de este Tribunal, de su Oficio número TJA/DA/184/2018 del quince de Noviembre del año en curso. Lo anterior, para los trámites que se le indiquen.
36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el

escrito de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, por el que solicita el pago de la homologación de todas las prestaciones salariales, por el periodo comprendido del cinco de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; lo anterior, derivado del cumplimiento a la disposición transitoria décima quinta del Decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315, del once de Agosto del año dos mil quince; así como en cumplimiento al Decreto número tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5629 del treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho.

**37.** Asuntos Generales.

**38.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho.

**Punto uno del orden del día.-** Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, aludió lo siguiente: *“Magistrado Presidente, muchas gracias, solamente solicitarle respetuosamente a este Pleno, que en los puntos correspondientes a los numerales siete, ocho y nueve del orden del día, que están relacionados con los expedientes TJA/1aS/133/2017, así como TJA/1aS/165/2017 y, finalmente, el TJA/1aS/167/2017, se me permita excusarme del conocimiento y votación de la resolución correspondiente, toda vez que el suscrito fui Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca y, en esos asuntos, se encuentra demandado directamente el Presidente Municipal entonces Cuauhtémoc Blanco Bravo y, por ello, considero que la excusa es procedente”*.

Por lo antes manifestado, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *“Sigue a consideración Magistrados; si están de acuerdo en calificar de legal y procedente la excusa, para que continúe conociendo en la votación de los proyectos de resolución, en los cuales nos acaba de referir el Magistrado Titular de la Segunda Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba la excusa; y si no tienen inconveniente, en relación a éstos mismos proyectos que corresponden a los puntos siete, ocho y nueve de los expedientes 133, 165 y 167 del dos mil diecisiete, todos del índice de la Primera Sala, si están de acuerdo con esos proyectos, sírvanse manifestarlo levantando su mano; y se aprueban por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de legal del Magistrado Titular de la Segunda Sala. Si no hay otras observaciones, le pido a la Señora Secretaria que nos dé cuenta con la relación de los proyectos enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala”*.

Por lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, anunció: *“Si Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, corresponde al expediente TJA/1aS/103/2018; punto número cuatro, expediente TJA/1aS/108/2018; punto número cinco, expediente TJA/1aS/130/2018; punto número seis, expediente TJA/1aS/77/2017, es un proyecto que se presenta en cumplimiento de amparo directo número 191/2018 y el punto número diez del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/114/2018”*.

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y pronunció: *“Magistrados, si están de acuerdo con los proyectos de resolución*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad, los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria”.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la excusas presentadas por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para conocer de la deliberación y resolución que se dicte en los expedientes números TJA/1aS/133/2017, TJA/1aS/165/2017 y TJA/1aS/167/2017; por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/103/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/103/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/108/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Predial y Catastro del Municipio Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/108/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la parte actora es [REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/130/2018 promovido por [REDACTED] en contra del

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/130/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de sus [REDACTED]

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/77/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro. En cumplimiento de Amparo Directo número 191/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/77/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

El Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2017 promovido por la Ciudadana [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 026 del cuaderno principal. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16; 18 apartado A) fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, II; 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>1</sup> y 5; 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/133/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

El Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2017 promovido por el Ciudadano [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 041 del cuaderno principal. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16; 18 apartado A) fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, II; 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>2</sup> y 5; 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

<sup>1</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017

<sup>2</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/165/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

El Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2017 promovido por el Ciudadano [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 041 del cuaderno principal. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16; 18 apartado A) fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, II; 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>3</sup> y 5; 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/167/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de

<sup>3</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017



TJA

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/114/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/114/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta con cada uno de ellos. En atención a ello, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó lo siguiente: *“Si Magistrado, el punto número once del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/2aS/09/2017, que es en cumplimiento de un amparo directo 163/2018; punto número doce, expediente TJA/2aS/123/2018; punto número trece, expediente TJA/2aS/81/2017; punto número catorce, expediente TJA/2aS/31/2016, es un proyecto en cumplimiento de amparo directo número 256/2018; punto número quince, expediente TJA/2aS/77/2017 y punto número dieciséis del orden del día, corresponde al expediente TJA/2aS/64/2018”*.

Regresando el uso de la palabra al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: *“Magistrados, si están de acuerdo con los proyectos de resolución con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad”*.

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/09/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de Cuautla, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 163/2018.

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/09/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/123/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/123/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/81/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/81/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/31/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de A.D. 256/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

del expediente número TJA/2aS/31/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/77/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/77/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/64/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlayacapan, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/64/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó lo que sigue: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, Señores Magistrados, solicitar si no tienen inconveniente los Señores Magistrados, poder aplazar el punto número diecisiete de nuestro orden del día, que corresponde al análisis de competencia declinatoria por parte del Tribunal Federal*

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

*de Justicia Administrativa, del rubro del expediente 328/18-24-01-6. De igual manera, el punto número veintidós de nuestro orden del día, que corresponde al expediente de la 3aS/90/2018, si no hubiera inconveniente, para que pueda seguir haciendo el análisis respectivo, muchas gracias”.*

Por lo antes solicitado, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *“Sigue a consideración. Magistrados, si no tienen inconveniente, atender la solicitud del Magistrado Titular de la Quinta Sala y, si están de acuerdo con el aplazamiento de los proyectos de resolución que nos acaba de mencionar, que corresponden al punto diecisiete y punto veintidós, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplazan los puntos diecisiete y veintidós del orden del día. Le pido a la Señora Secretaria que nos dé cuenta con la relación de los proyectos enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Sí Magistrado Presidente, el punto número dieciocho del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/3aS/117/2018; punto número diecinueve, expediente TJA/3aS/324/2016, es un proyecto en cumplimiento de amparo directo número 297/2018; punto número veinte, expediente TCA/3aS/144/2012; punto número veintiuno, expediente TJA/3aS/22/2018; punto número veintitrés, expediente TJA/3aS/93/2018; punto número veinticuatro, expediente TJA/3aS/86/2018 y punto número veinticinco del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/3aS/89/2018”.*

Retomando el uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e indicó: *“Si están de acuerdo con los proyectos con los cuales nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad”.*

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número 328/18-24-01-6 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos y Otros, (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número 328/18-24-01-6 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos y Otros, (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa); a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/117/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/117/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/324/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 297/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/324/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinte del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/3aS/144/2012 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/3aS/144/2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

que la parte actora promueve por conducto de René Jiménez Aquino, en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/22/2018 en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/22/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2018 en contra del Síndico Municipal y Apoderado Legal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/90/2018 en contra del Síndico Municipal y Apoderado Legal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto veintitrés del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/93/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

del expediente número TJA/3aS/93/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/86/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/86/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/89/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/89/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Bueno, esta Tercera Sala no comparte el criterio que se sostiene en el proyecto de resolución del expediente 27/2017, del índice de la Quinta Sala, en virtud de que se remite a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos como Ley supletoria; por lo cual, no estamos de acuerdo y, por eso, en este punto, anuncio que votaré en contra. También, anuncio que en el proyecto de resolución del expediente 161/2017, también del*

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

*índice de la Quinta Sala, tendré un voto concurrente, en razón de que no estoy de acuerdo únicamente con una prestación, en la cual se está condenando a la autoridad, precisamente lo que se refiere a la prima de antigüedad, e igualmente anuncio por ya ser un criterio de la Tercera Sala reiterado, que en el punto veintiocho que corresponde al expediente 14/2018, también del índice de la Quinta Sala, tendré un voto concurrente, en virtud de que consideramos que las faltas administrativas han quedado derogadas en la que se sustenta la sanción que se le impone al servidor público, y anuncio un voto particular en el expediente 066/2017, también del índice de la Quinta Sala, en virtud de que consideramos de que contrario a lo propuesto por el Magistrado ponente, no se actualiza la afirmativa ficta y nada más en éstos tengo observación. Adelante Magistrado”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, indicó lo que sigue: *“Gracias Señor Magistrado Presidente, con mucho respeto, comparezco ante este Pleno para manifestar que en el caso del punto número veintiséis, esta ponencia se adhiere al voto en contra o emite voto en contra también en relación con el expediente número 27/2017, del índice de la Quinta Sala. De igual manera, se suma al voto concurrente expresado por la Tercera Sala, en relación con el punto número veintiocho del orden del día, relativo al expediente TJA/5aSERA/014/2018-JDN; mientras que en el caso del punto número treinta y uno, al igual que el Magistrado de la Tercera Sala, esta ponencia no comparte el criterio expresado por el Magistrado ponente, en relación a que se actualiza la negativa, la afirmativa ficta perdón, en el expediente identificado con el número TJA/5aS/066/2017, por ello me adhiero al voto particular”.*

Enseguida, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, expresó lo siguiente: *“Sigue a consideración; adelante Magistrado”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, argumentó: *“Si, solicitar a este Pleno, el aplazamiento del punto número treinta, a efecto de verificar algunos datos del propio expediente”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó: *“Sigue a consideración; bien, si no tienen inconveniente, empezaré por el aplazamiento que nos solicita el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para descartarlo de la lista; si están de acuerdo en que se aplaze el proyecto de resolución del expediente 14/2017, del índice de la Quinta Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza para Sesión posterior. De la misma manera, voy a pasar con aquellos que tienen voto particular, o uno por uno, uno por uno, está bien; entonces, le pido a la Señora Secretaria que nos vaya dando la relación”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Acuerdos, arguyó: *“Si Magistrado, el punto número veintiséis del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/5aS/027/2017 que promueve [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y otras autoridades, este proyecto está aplazado de la Sesión anterior”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Magistrados, si están de acuerdo con el proyecto con el cual nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; haber otra vez, no vi quienes están de acuerdo, los que están en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Señores Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Siguiente punto por favor”.*

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número veintisiete del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/5aS/161/2017, promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango Morelos”.*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *“Está a consideración el proyecto, si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala. Siguiente punto”.*

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, anunció: *“Punto número veintiocho del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/5aSERA/014/2018-JDN, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos”.*

A continuación, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y pronunció: *“Magistrados, está a consideración; si están de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con los votos concurrentes de los Señores Magistrados Titulares de las Segunda y Tercera Sala. Siguiente punto”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, señaló: *“Punto número veintinueve, proyecto de resolución del expediente TJA/5aS/175/2017, promovido por [REDACTED] en contra del Gobierno del Estado de Morelos y otras autoridades, este proyecto es en cumplimiento de amparo directo número 371/2018”.*

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó y declaró: *“Está a consideración y, si están de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad. Siguiente punto”*.

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, apuntó: *“Punto treinta y uno del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/066/2017, promovido por Patricia Izquierdo Medina, en su carácter de Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y otras autoridades en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades”*.

Regresando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y pronunció: *“Magistrados, si están de acuerdo con el proyecto con el cual nos acaba de dar cuenta la Señora Secretaria, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Señores Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala, quienes anuncian voto particular. Siguiente punto”*.

**Punto veintiséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/027/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con los votos en contra del Magistrado Titular de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/027/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/161/2017, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/014/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/014/2018-JDN, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/175/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Gobierno del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 371/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/175/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto treinta del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/014/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jojutla, Morelos y Otros.

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/014/2017-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jojutla, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/066/2017 promovido por Patricia Izquierdo Medina en su carácter de Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/066/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, indicó a los Magistrados integrantes del Pleno, el turno de los Asuntos Jurisdiccionales diversos y le solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta con cada uno de ellos. En atención a ello, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó lo que sigue: *“El punto número treinta y dos del orden del día, se da cuenta a este Pleno, del escrito de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano [REDACTED], por el que solicita se le expidan copias certificadas del audio y video de la Sesión del dos de Octubre del año en curso, en el cual se sometió a votación y se aprobó la resolución dictada en el expediente número*



TJA

TJA/3aS/366/2016, por serle necesaria para diversos fines legales”.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número ochenta y dos

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, comentó: *“Magistrados, en este escrito que nos presenta el Ciudadano Marcos Armas Sánchez, no nos deja en claro si lo hace dentro del expediente 366, donde tiene personalidad; entonces, si no tienen inconveniente, una vez que lo aclare, se acordará lo procedente y que se le notifique por estrados, en virtud de que no señala domicilio, estarán de acuerdo; se aprueba”.*

Enseguida, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, indicó: *“Magistrado, nada más con una aclaración, yo no estoy votando en este asunto, porque estoy excusado de él, hay una relación de un expediente, aquí se menciona un expediente, aunque se está exigiendo la aclaración, yo estoy excusado en cualquier asunto de origen en relación con la persona y, por ello, no lo estoy votando”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, expresó: *“No estamos resolviendo nada Magistrado, no importa, no estamos resolviendo nada, pero si están de acuerdo; entonces, se aprueba”.*

Igualmente, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló: *“Unanimidad de cuatro votos”.*

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, precisó: *“Unanimidad, ante la excusa del Magistrado”.*

Acto continuo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, argumentó: *“Calificada de legal”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, apuntó: *“Muchas gracias Magistrado”.*

Igualmente, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, ordenó: *“En el sentido de que se le solicite aclarar su escrito y, una vez hecho lo anterior, se acordará lo procedente. Magistrados, el siguiente punto también es de la misma persona, es un escrito de la misma persona, en el que pide copias certificadas de un expediente 366 y, pues es parte en el expediente 366; entonces, que la pida, si no tienen inconveniente, en el expediente que corresponde, si es parte ahí o por lo menos representa alguna de las partes, yo creo que debería hacer su solicitud en la Sala que corresponde, de tal manera que si no tienen inconveniente, el acuerdo que se propone es que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que el expediente que refiere, se encuentra radicado en la Tercera Sala de este Tribunal; se aprueba por unanimidad de cuatro votos, el acuerdo anterior,*

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

*ante la excusa calificada de legal del Magistrado Titular de la Segunda Sala. Siguiendo punto”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número treinta y cuatro del orden del día, se da cuenta a este Pleno del Oficio número 491 del veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankín Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite los expedientes números TJA/2aS/05/2018 y TJA/2aS/09/2018, para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala y, de ser procedentes, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, instruyó: *“Magistrados, como le hemos hecho en otras ocasiones, si no tienen inconveniente, se aprobarían en los términos de los proyectos presentados por el Magistrado, se aprueba en los términos Magistrados; y con eso damos por terminados los asuntos jurisdiccionales, pasaríamos a los asuntos administrativos y como hemos hecho en otras ocasiones, si no tienen inconveniente, pasaríamos de sesión pública a sesión privada, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba y pasamos de sesión pública a sesión privada”.*

**Punto treinta y dos del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano [REDACTED], por el que solicita se le expidan copias certificadas del audio y video de la Sesión de dos de Octubre del año en curso, en la cual se sometió a votación y se aprobó la resolución dictada en el expediente número TJA/3aS/366/2016; por serle necesaria para diversos fines legales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; tener por recibido el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 678, suscrito por el Ciudadano [REDACTED]. En atención a su contenido y análisis, dígamele al promovente que una vez que aclare su petición, se acordará lo conducente. Asimismo, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, notificar esta determinación, por estrados, al Ciudadano Marcos Armas Sánchez, toda vez que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 32 fracción II;

**TJA**

38 fracciones V, XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

**Punto treinta y tres del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Ciudadano [REDACTED], por el que solicita se le expidan copias certificadas de la resolución dictada en el incidente de falsedad de documentos, promovido por las autoridades demandadas, en el expediente número TJA/3aS/366/2016; por serle necesaria para diversos fines legales. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; tener por recibido el escrito de veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 679, suscrito por el Ciudadano [REDACTED]. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó que no ha lugar a acordar favorable la petición formulada por el promovente, toda vez que se advierte que se trata de un asunto que se encuentra radicado en la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, bajo el expediente número TJA/3aS/366/2016 interpuesto por [REDACTED], a través de su [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otro, del cual corresponde a aquélla el conocimiento y seguimiento del mismo; además, de acuerdo a lo que disponen los artículos 26 y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es atribución de los Magistrados de las Salas de Instrucción, la substanciación del procedimiento en todas sus etapas, de conformidad a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; no así al Magistrado Presidente de este Tribunal; por lo tanto, no es procedente su solicitud. Asimismo, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, notificar esta determinación, por estrados, al Ciudadano [REDACTED], toda vez que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 32 fracción II; 38 fracciones V, XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto treinta y cuatro del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 491 del veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que remite los expedientes números TJA/2aS/05/2018 y TJA/2aS/09/2018;

## Sesión Ordinaria número ochenta y dos

para el efecto de que sea calificada la excusa planteada por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de dicha Sala, y de ser procedente, se turnen al Magistrado que corresponda, en términos de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 491 del veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 683, suscrito por la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó aprobar y calificar de procedentes y legales las excusas planteadas por el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del expediente número TJA/2aS/05/2018 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros, y del expediente número TJA/2aS/09/2018 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros. Bajo esa idea, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, para que por su conducto, dé trámite a los expedientes de mérito, en términos del Acuerdo Plenario tomado en la Sesión Ordinaria número setenta y una, celebrada el día cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, esto es, remita éstos asuntos a la Primera o Tercera Salas de Instrucción, según corresponda, de acuerdo al turno sucesivo y progresivo del que se lleve registro en un libro oficial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 27; 28; 31; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XVI, XX, XXIV, XXV; 55 fracción II, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto treinta y cinco del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/193/2018 de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia del Oficio número 40897/2018 de fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe el Licenciado David Antonio Galindo Arenas, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos; por el que en el incidente de suspensión, derivado del amparo indirecto número 1625/2018 interpuesto por la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar en contra del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y Otros; requiere a la Jefa del Departamento de Administración, para que dentro del plazo de tres días, remita copia certificada de la respuesta que obtenga del



TJA

 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
 DEL ESTADO DE MORELOS

Pleno de este Tribunal, de su Oficio número TJA/DA/184/2018 del quince de Noviembre del año en curso. Lo anterior, para los trámites que se le indiquen.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/193/2018 del veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 686, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibida la copia simple del Oficio número 40897/2018 de fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado David Antonio Galindo Arenas, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en los documentos de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otra parte, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por Oficio, a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, el acuerdo tomado en la diversa Sesión Ordinaria número ochenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, en relación a su Oficio número TJA/DA/184/2018 del 15 de Noviembre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numeral 1 y 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y seis del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, por el que solicita el pago de la homologación de todas las prestaciones salariales, por el periodo comprendido del cinco de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; lo anterior, derivado del cumplimiento a la disposición transitoria décima quinta del Decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315, del once de Agosto del año dos mil quince; así como en cumplimiento al Decreto número tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5629 del treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho, registrado con el número 685, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón; por hechas sus manifestaciones. En atención a su contenido, este

## **Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

Órgano Colegiado determinó dejar para el análisis de los Magistrados integrantes de este Pleno, la petición de la promovente, contenida en el documento de cuenta. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por Oficio, a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, este acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numeral 1 y 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

### **Punto treinta y siete del orden del día.-** Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.

**Punto treinta y ocho del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por cincuenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número ochenta y dos, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción



**TJA**

III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número ochenta y dos**

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número ochenta y tres, que se llevará a cabo a las once horas del día cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal  
Presidente**

**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas  
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

**M. en D. Martín Jasso Díaz  
Magistrado Titular de la Primera Sala**

**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz  
Magistrado Titular de la Segunda Sala**

**Lic. Manuel García Quintanar  
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**

**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**

**Lic. Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho.

---

4

